



INFORMACIÓN PÚBLICA ÚTIL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Dirección de Giros Comerciales

TRÁMITES

Trámite por primera vez de

Cédula de Empadronamiento

Licencia de Funcionamiento

Nota: Se debe actualizar cada año en los meses de enero y febrero para no generar multas ni recargos

Refrendo de (Actualización)

Cédula de Empadronamiento

Licencia de Funcionamiento

CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO

Documento oficial que avala el registro de los establecimientos en el Padrón de Giros Comerciales.

Se solicita cuando el ciudadano apertura un establecimiento con giro comercial, industrial, agrícola, ganadera y de servicios. Es decir, sin la venta de bebidas alcohólicas.



TRÁMITE POR PRIMERA VEZ DE CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO

- 1** Acudir a la Dirección de Giros Comerciales, para solicitar información sobre el trámite
- 2** Ingresar la documentación requerida en ventanilla, ubicada en la Dirección de Giros Comerciales
- 3** Pagar los derechos para la obtención de la Cédula de Empadronamiento en la Dirección de Giros Comerciales
- 4** La entrega de la Cédula de Empadronamiento se dará de **8 días hábiles**, de manera presencial en la Dirección de Giros Comerciales

REQUISITOS

(SE REQUIERE DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA)

- **Dictamen de Uso de Suelo Específico**, en la que incluya el **Dictamen de Medidas de Mitigación, Alineamiento y Número Oficial** solicitada en la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable Municipal
- **Dictamen de Protección Civil y Constancia contra Incendios Municipal** solicitada en Protección Civil y Bomberos Municipal
- **Licencia Sanitaria (COFEPRIS)** tramitada en el Gobierno del Estado de Puebla, se solicitará en aquellos comercios que ofrecen y/o estén relacionados con los Servicios de Salud
- **Comprobante de Pago por Servicio de Drenaje y Saneamiento**, solicitada en la Dirección de Agua Potable Municipal

Nota: Existen giros comerciales que por naturaleza se les solicitará información adicional

REQUISITOS

(SE REQUIERE DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA)

PERSONA FÍSICA

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Identificación Oficial Vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar, Licencia De Manejo)
- Comprobante de Domicilio (del propietario y no mayor a tres meses)
- En caso de que el trámite lo lleve a cabo un representante legal de una Persona Física, se requiere
 - Carta Poder Notarial, Identificación Oficial Vigente del Propietario, Representante Legal y Dos Testigos

PERSONA MORAL

- Presentar Acta Constitutiva y Poder Notarial e Identificación Oficial Vigente del Representante Legal

PAGOS DE DERECHOS PARA SU OBTENCIÓN

(SE DEBERÁN LLEVAR A CABO EN LA DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN)

- Servicio de Limpia
- Pago de derechos
- Formato de solicitud



REFRENDO DE LA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO (ACTUALIZACIÓN)

¿Cómo opera?

1

Acudir a la Dirección de Giros Comerciales

2

Ingresar la documentación requerida en ventanilla, ubicada en la Dirección de Giros Comerciales

3

Pagar los derechos para la obtención del Refrendo de la Cédula de Empadronamiento en la Dirección de Giros Comerciales

4

La entrega del Refrendo de la Cédula de Empadronamiento se dará de **8 días hábiles**, de manera presencial en la Dirección de Giros Comerciales

REQUISITOS

SE REQUIERE DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA

- **Cédula de Empadronamiento**
- **Dictamen de Protección Civil y Constancia contra Incendios Municipal** solicitada en Protección Civil y Bomberos Municipal
- **Comprobante de Pago por Servicio de Drenaje y Saneamiento**, solicitada en la Dirección de Agua Potable Municipal
- **Carta Poder Simple o Poder Notarial e Identificación Oficial Vigente** (en caso de que el trámite lo realice una tercera persona o persona indistinta)
- **Pagos de Derechos para su obtención** (Se deberán llevar a cabo en la Dirección de Giros Comerciales, perteneciente a la Secretaría de Gobernación)
 - Servicio de Limpia
 - Pago de derechos

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Documento oficial que se le otorga a Personas Físicas o Morales propietarias de establecimientos cuyo giro comercial sea la venta de bebidas alcohólicas. O bien, la prestación de servicios que incluyan comercializar dichas bebidas

Siempre que se efectuó total o parcialmente al público en general



TRÁMITE POR PRIMERA VEZ DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

¿Cómo opera?

- 1** Acudir a la Dirección de Giros Comerciales, para solicitar información sobre el trámite
- 2** Ingresar la documentación requerida en ventanilla, ubicada en la Dirección de Giros Comerciales
- 3** Pagar los derechos para la obtención de la Licencia de Funcionamiento en la Dirección de Giros Comerciales
- 4** La entrega de la Licencia de Funcionamiento se dará de **8 días hábiles**, de manera presencial en la Dirección de Giros Comerciales

REQUISITOS

(SE REQUIERE DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA)

- **Dictamen de Uso de Suelo Específico**, en la que incluya el **Dictamen de Medidas de Mitigación, Alineamiento y Número Oficial** solicitada en la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable Municipal
- **Dictamen de Protección Civil y Constancia contra Incendios Municipal** solicitada en Protección Civil y Bomberos Municipal
- **Licencia Sanitaria (COFEPRIS)** tramitada en el Gobierno del Estado de Puebla, se solicitará en aquellos comercios que ofrecen y/o estén relacionados con los Servicios de Salud
- **Comprobante de Pago por Servicio de Drenaje y Saneamiento**, solicitada en la Dirección de Agua Potable Municipal

Nota: Existen giros comerciales que por naturaleza se les solicitará información adicional

REQUISITOS

(SE REQUIERE DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA)

PERSONA FÍSICA

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Identificación Oficial Vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar, Licencia De Manejo)
- Comprobante de Domicilio (del propietario y no mayor a tres meses)
- En caso de que el trámite lo lleve a cabo un representante legal de una Persona Física, se requiere:
 - Carta Poder Notarial, Identificación Oficial Vigente del Propietario, Representante Legal y Dos Testigos

PERSONA MORAL

- Presentar Acta Constitutiva y Poder Notarial e Identificación Oficial Vigente del Representante Legal

PAGOS DE DERECHOS PARA SU OBTENCIÓN

(SE DEBERÁN LLEVAR A CABO EN LA DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN)



- Servicio de Limpia
- Pago de derechos
- Formato de solicitud



REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (ACTUALIZACIÓN)

¿Cómo opera?

1

Acudir a la Dirección de Giros Comerciales

2

Ingresar la documentación requerida en ventanilla, ubicada en la Dirección de Giros Comerciales

3

Pagar los derechos para la obtención del Refrendo de la Licencia de Funcionamiento en la Dirección de Giros Comerciales

4

La entrega del Refrendo de la Licencia de Funcionamiento se dará de **8 días hábiles**, de manera presencial en la Dirección de Giros Comerciales

REQUISITOS

(SE REQUIERE DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA)

- **Cédula de Funcionamiento**
- **Dictamen de Protección Civil y Constancia contra Incendios Municipal** solicitada en Protección Civil y Bomberos Municipal
- **Comprobante de Pago por Servicio de Drenaje y Saneamiento**, solicitada en la Dirección de Agua Potable Municipal
- **Carta Poder Simple o Poder Notarial e Identificación Oficial Vigente** (en caso de que el trámite lo realice una tercera persona o persona indistinta)
- **Pagos de Derechos para su obtención** (Se deberán llevar a cabo en la Dirección de Giros Comerciales, perteneciente a la Secretaría de Gobernación)
 - Servicio de Limpia
 - Pago de derechos

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Secretaría de Gobernación
Dirección de Giros Comerciales

Av. 16 de Septiembre 102
Col. Centro, San Andrés Cholula, Puebla 72810
Te: 222 403 7000 Ext. 111

Lunes a Viernes
Horario de 9:00 a 15:00 hrs.
Tel: 222 403 700 ext. 120 y 118

CONTIGO CONTINUAMOS
el **Cambio**
de **Rumbo**